

Diario de Burgos

Año XLIII Núm. 12.450 Burgo Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo Teléfono 165 Sábado 20 de Febrero de 1932

EN DEFENSA DE LA VERDAD

Evocaciones históricas de las Vascongadas

Por Teófilo López Mata

IV Vizcaya

Los linajes de Haro y Lara nutren las señoriales dinastías que rigen a Vizcaya en el tiempo que corre desde el año 1200 al 1370, fecha en que el señorío se vincula por herencia en la corona castellana que ostenta el Rey don Juan I. A creer a Artiano Zurcalday y a Aranzadi Etxeberria, Vizcaya fue un país independiente donde jamás ejerció jurisdicción el Rey ni como Soberano de Castilla ni de España, y esta proposición circundada de dogmáticos respetos por las falanges nacionalistas, infunde calor y vida a un diferencialismo esencial, absolutamente indispensable para la concepción de futuros estatutos.

Fuera ilusoria nuestra pretensión de llevar a la conciencia del sector nacionalista vasco el sentimiento de lo definible de sus construcciones históricas. En realidad no es a ellos a los que nos dirigimos en los momentos que el núcleo hispano siente la amenaza de una disgregación en atefazos de rencor que abaten los mejores optimismos; me dirijo a los nuestros, a los moradores de parameras y montañas, de llanadas y valles, sobre los que pesa la secular responsabilidad de una obra ingente de unidad en la que cien generaciones forjaron para ella bases de fealdad, que han llegado a todos los mundos saltando por encima de todos los mares.

Es a los nuestros a quienes van, y por la voz de uno cualquiera, estas orientaciones históricas sobre un punto capital que puede jugar un papel decisivo en la elaboración de anheladas constituciones definitivas.

Con la incorporación definitiva de la tierra vascongada a la corona castellana en los primeros años de la centuria décima tercera, Vizcaya inicia el proceso de integración territorial con la sucesiva agregación de comarcas y lugares que hoy completan su proyección geográfica, y las fases de este proceso se completan ante todo y sobre todo por la soberana decisión de los Reyes de Castilla, que en 1212 hacen donación del Condado de Durango, rescatado de Navarra, a favor del señor de Vizcaya don Diego López de Haro, y años más tarde el sucesor en el señorío don Lope de Haro recibe de manos de San Fernando el territorio de Orduña. Donaciones en verdad insólitas si el fuero interno de los señores donantes hubiese considerado como independiente el territorio constituido en señorío de Vizcaya.

Ni los señores ni el señorío alardean de ese espíritu de independencia con que les decora el nacionalismo contemporáneo. Los primeros Haros del siglo XIII unen a sus prestigios de señores de Vizcaya los inherentes a los señores de Castilla la Vieja y Bureba, que por gracia real disfrutaban, y la prepotencia política de estos magnates influye en las regias decisiones, sensibles siempre a los aires señoriales que en Burgos soplaban a menudo desde la posada de San Juan de Solian posar los señores de Vizcaya.

Mas la omnipotencia de la familia señorial arriba en las crisis graves del señorío al reconocimiento paladino de la regia soberanía; es el rey Alfonso X quien contiene los avances codiciosos de los Laros, enviando tropas en auxilio de don Lope Díaz de Haro, evitando de esta manera el espolio de Vizcaya; es Sancho IV quien después de la tragedia de Alfarro que costó la vida al conde don Lope, el que toma posesión, sin resistencia apreciable de los naturales del señorío, nombrando por su propia iniciativa señor de Vizcaya a su hijo el Infante don Enrique.

Inerme la Corona en la debilidad de la minoría de Fernando IV, le es fácil a don Diego López de Haro, hermano del conde don Lope, el recobro del señorío, sobre el que muestra pretensiones el Infante don Juan, casado con doña María Díaz, hija del conde asesinado. Tratándose de un país en posesión de la soberanía, era lógico suponer fuera éste el que resolviera las aspiraciones encontradas, mas Vizcaya permanece en silencio, y es como siempre al Rey, como supremo señor, al que se le piden decisiones soberanas, siendo de su propio interés recordar que en los embarrasos trámites de la contienda surgen intentos de concordia, conformándose el Infante con que el Monarca le de en cambio de Vizcaya Guipúzcoa con San Sebastián y Fuente Rabia y con Salvatierra que es Alava. En definitiva, la solución del renidísimo pleito cristalizó en la proclamación de doña María Díaz como heredera en el señorío de su tío don Diego, ceremonia verificada en Arrehavallaga ante Sancho Sánchez de Velasco, representante del Rey castellano y de numeroso concurso de hombres buenos de Vizcaya, de quienes don Diego solicitó la prestación del correspondiente homenaje.

Nuestro distinguido amigo don Antonio Andueza García, teniente coronel primer jefe del regimiento cazadores de Caballería, número 4, nos participa que ha tomado posesión del mando de dicho cuerpo, cargo en el que se nos ofrece tanto oficial como particularmente.

Con el mayor gusto correspondemos a esta atención.

GOBIERNO CIVIL CORTES CONSTITUYENTES

Ruegos y preguntas

A las cuatro en punto se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Bestero.

Desanimación en los escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Marina y Hacienda.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Gómez Rojí se dirige al ministro de Obras públicas sobre la petición de los obreros y mecánicos de los coches oficiales, que han quedado sin ocupación a consecuencia de la retirada de coches ordenada por el ministro.

Solicita que si se crea el Parque central de automovilismo, se les dé preferencia a estos obreros cesantes.

El ministro de Obras públicas contesta que para reorganizar el servicio los coches se han centralizado en Madrid, y que estos obreros a que se refiere el señor Gómez Rojí siguen percibiendo sus haberes y ninguno quedará en la calle.

El señor Tuñón de Lara ruega al ministro de Instrucción pública que modifique el plan de los cursos para el ingreso en el Magisterio.

El señor Martínez Gil habla del señor Sánchez Dalp, rico terrateniente andaluz que dice de fraude al Estado en una importante cantidad.

El señor Escudell pide al ministro de Obras públicas que autorice para poner un motor en el Municipio de Cadagüés, porque producirá grandes beneficios al vecindario.

El señor Soriano ruega al ministro de Obras públicas que tenga la bondad de volver la cabeza hacia él para que pueda oír el ruego que va a formularle.

El ministro de Obras públicas: —Voy a volver la cabeza a pesar de lo que he padecido a mi defecto visual el color del chaleco de su señoría. (El señor Soriano lleva un chaleco verde. Grandes risas. El rumor de estas apaga el breve ruego del señor Soriano, que el ministro promete atender).

La recaudación de contribuciones

El Sr. Egocheaga explica una interpelación al ministro de Hacienda sobre la forma en que se hace la recaudación de contribuciones.

Señala la oportunidad de lo que va a decir en el momento en que el ministro de Hacienda estudia la reforma tributaria y busca la nivelación aumentando los ingresos, porque hoy se pierden gran parte de esos ingresos en manos intermediarias.

Desde 1888, la recaudación de contribuciones ha sido arma política esgrimida por los caciques para premiar o castigar a los sometidos a ellos.

El señor Villa: —Y muchas veces para negociar con esto!

El señor Egocheaga prosigue diciendo que podrían citarse ministros de la Corona que se repartían el botín con los recaudadores, así como hay el señor Vergara, con gran energía: —Eso no es cierto! ¡Podía suceder antes, ahora no!

El señor Villa: —¿Por qué no?

El señor Egocheaga agrega que si hubiera querido atacar a los funcionarios empleamos interesados en mantener la anarquía recaudatoria.

Los actuales lo hubiera hecho diciendo lo que sabe, como piensa decir algunas cosas.

Después de 1888 se dispuso que la recaudación fuese efectuada por funcionarios y arrendatarios, pero eso no resolvió nada. En 1928, el señor Calvo Sotelo da el Estatuto de recaudación, convalidado por la República con ligeras modificaciones.

Lee datos sobre algunas recaudaciones provinciales y cita especialmente un caso de Almería en que se realizaron dos desfalcos seguidos.

El señor Vergara: ¿Y qué prueba esto?

El señor Egocheaga habla de las cantidades exorbitantes que perciben los recaudadores y señala una recaudación que explota la vida del concesionario y en la que el verdadero recaudador es el delegado de Hacienda.

El señor Vergara: ¿Quién es?

El señor Egocheaga: El delegado de Orense.

El señor Vergara: ¿Cómo se llama?

El señor Egocheaga: No lo sé (rumores), pero no le será difícil enterarse a su señoría.

El presidente advierte al orador que se le está terminando el tiempo que se concede a su intervención.

El señor Egocheaga ruega que, dada la importancia de la interpelación, se le conceda algún tiempo más.

El presidente: Señor Egocheaga: Todas las interpelaciones son lo mismo de importantes, y aquí hemos acordado que cada intervención no pase de media hora. Yo no puedo hacer excepciones. A su señoría le quedan cinco minutos.

El señor Egocheaga habla de los funcionarios de Hacienda arrendatarios de la recaudación.

El señor Vergara: No son arrendatarios, son empleados que desempeñan un servicio.

El señor Egocheaga: Sí, pero depositan una fianza, que pone un testaferró, y además tienen los mismos derechos que los arrendatarios!

La recaudación perjudica en muchos millones a la Hacienda pública, pudiendo evitarse esto con el proyecto de los funcionarios administrativos de Hacienda, poniéndoles al frente de las 540 recaudaciones.

Pide que se abra una información pública nacional sobre la recaudación.

Interviene el señor López Gagocheaga, lamentando el régimen de recaudación actual, por lo que debe estudiarse un cambio.

Señala la necesidad de designar los mismos recaudadores.

Se suspende este debate.

El régimen de Prensa

Se da lectura a una proposición incidental pidiendo que se acuerde que para la defensa de la República contra los desmanes de la Prensa periódica se considere que basta el contenido de la ley de Policía de imprenta de 26 de Junio de 1883.

El señor Royo Villanova defiende la proposición, diciendo que ésta no va contra el Gobierno, sino en defensa de la Prensa.

A ninguna industria se la puede suspender unos días sin producirle un grave quebranto.

La Prensa puede vivir sin el Parlamento; en cambio el régimen parlamentario no puede vivir sin la publicidad.

Creo que para defender a la República basta la ley de imprenta.

El presidente de la Cámara: Su señoría dijo que sería breve en la defensa de la proposición, y se está extendiendo hablando de cosas generales.

El señor Royo Villanova: Breve, y llevan los periódicos veinte días suspendidos.

Me fijo principalmente en «Solidaridad Obrera» y «Mundo Obrero», y pido que se levante la suspensión, porque ellos nos dicen cómo piensan millares de obreros.

Yo no puedo cumplir debidamente mi misión parlamentaria mientras no salgan estos periódicos, que me orientan.

Don Miguel Maura no suspendió ni adoptó ninguna de estas medidas, que el Gobierno actual ha adoptado contra estos periódicos.

El político y el gobernante que no pueden sufrir las injurias y las calumnias de los adversarios, es como el artillero que se tapa los oídos para no escuchar los disparos.

En ningún país se castiga a los periódicos con una ley como ésta.

Las minorías de izquierda protestan de las manifestaciones del señor Royo Villanova.

Intervienen, apoyando a éste, los señores Gil Robles y otros de la minoría vasco-navarra, y les replican los radicales socialistas.

Yo defiendo a «Solidaridad Obrera» porque creo que necesitamos saber cómo piensan esas masas a quienes representa.

Los socialistas le dicen al señor Royo: Defienda su señoría a «El Debate», que es su órgano.

El señor Royo sigue diciendo que los periódicos «Solidaridad Obrera» y «Mundo Obrero» no tienen culpa alguna ni responsabilidad por los sucesos de Arnedo y Castellblanco.

Los periodistas no tienen la culpa de nada de lo que ocurre.

En los tiempos más delicados del pasado régimen, cuando murió Alfonso XIII y quedaron una mujer y un niño, bastó la ley del 83 para defender aquella Monarquía, mucho más débil que esta República.

El caso de «El Debate» es mucho más fácil de defender.

Cita el ejemplo de los gobernantes franceses, que no quisieron perseguir a los católicos porque no querían que hubiera mártires.

Yo, dice, amo la libertad, y quiero leer los periódicos y escribir en ellos. «Solidaridad Obrera», que yo defiendo, me llamó en una ocasión multitud, pero yo quiero que se publique aunque vuelva a llamármelo.

Yo vengo a defender esta proposición como profesional, como periodista, porque siento más orgullo de mi pluma periodística que de mi medalla de catadrático.

Termina el señor Royo Villanova diciendo que la libertad de Prensa no daña a nadie, ni cuando verdaderamente calumnia.

Yo prefiero que me llamen ladrón si serlo, a que no me lo llamen siéndolo.

El jefe del Gobierno: —Yo no sé qué pensar del discurso del señor Royo Villanova, en el que ha invertido 32 minutos; pero para hacer honor a la personalidad política y personal de su señoría voy a decir unas palabras para tranquilizar su ánimo.

El señor Royo Villanova toma esta cuestión desde un punto de vista profesional, a mi juicio erróneo, porque aquí no hay artilleros, ingenieros ni militares. Partiendo de esto, voy a demostrar la falta de fundamento de la proposición.

La ley de Defensa de la República no se ha derogado porque la mayoría de las Cortes y el Gobierno la estiman necesaria.

El régimen de Prensa es de libertad, pero de responsabilidad.

El Sr. Royo Villanova: —Responsabilidad sí; pero represión, inquisición no.

El jefe del Gobierno: —Responsabilidad quiere decir que cualquier transgresión de la ley sufrirá la sanción, y la sanción es impuesta aunque esto sea siempre desagradable.

Si algún periódico quiere censurarse, se lo pondré a él solo, que ya se cansará.

El señor Gil Robles: —Eso es una broma de mal género.

El jefe del Gobierno: —De mal género sí, pero broma no. En broma habla el señor Royo Villanova.

Ninguna sanción ha sido impuesta por injurias a los ministros, ni siquiera a esos señores que van por ahí pronunciando discursos con falsas evidencias, alusivas al Gobierno.

Esto mismo les dije hace algunos días a los representantes de la Prensa. Ninguna sanción se ha impuesto por injuria personal.

«El Debate» está suspendido por un artículo ofensivo para las Cortes, y setenta veces que volviera a publicarse volvería a suspenderlo.

La suspensión del «Mundo Obrero» obedece a la propaganda subversiva que se hacía en los cuarteles, pero que recogido, al día siguiente volvía a aparecer otra hoja con un nuevo título. Por ello, el Gobierno se vió obligado a amenazar con la incautación de la imprenta. Nadie con bandera roja, ni blanca, puede aconsejar a los soldados que fusilen a los oficiales.

La ley de Defensa de la República se ha aplicado con gran seriedad y tacto, y para demostrarlo lee un párrafo de la ley de defensa de la República alemana en que se autoriza al Gobierno para suspender a los diarios hasta cuatro semanas, y hasta seis meses para las demás publicaciones.

Termina diciendo el señor Azafia: Creo que sus señorías tienen en muy poca estima a la Prensa cuando no le atribuyen más valor que ese de dar publicidad a las sesiones del Parlamento.

La Prensa tiene un valor suyo, de orientación perfectamente independiente. Y hay que concederle todo el margen de libertad que sea preciso para que obre en tal sentido, pero en la mayor responsabilidad cuando se extravía y realiza campañas que atentan contra la seguridad del régimen y contra el orden público.

El señor Besteiro concede la palabra al señor Gil Robles, pero advirtiéndole que lo hace por deferencia.

El señor Gil Robles dice que no cree que la advertencia presidencial sea para coartar su libertad.

Yo no niego mi vínculo profesional y moral con «El Debate»; pero aquí me deslizo de él para defenderle.

Insiste en los argumentos expuestos por el señor Royo Villanova, y añade que el régimen que se sigue ahora con la Prensa es peor que el de la previa censura. Esta excluye la responsabilidad, pero la autocensura que tiene que realizar ahora el periodista le impone sobre sí no solo la responsabilidad personal, sino la de empresa.

Existen en otros países leyes de defensa del Estado, pero no queda su aplicación al arbitrio gubernativo.

Lee el artículo de «El Debate», por el que se le ha impuesto la suspensión. Le interrumpe varios diputados diciéndole que no se entretenga en leer artículos periodísticos.

El señor Gil Robles replica: —Señor Besteiro cuántos textos quiere aunque ello moleste a la presidencia. Da lectura a textos de algunos periódicos de extrema izquierda, y de algunos pensadores como don Melquíades Álvarez y el señor Ortega y Gasset, en que se censura a las actuales Cortes.

Una voz: —Que lo digan aquí!

El señor Gil Robles: —La suspensión de «El Debate» parece una venganza por señalar los errores del Gobierno. Ya traeremos aquí la cuestión de la ley de Defensa de la República, porque yo sé que se aplica arbitrariamente. Lo que aquí se hace con la Prensa tiene su precedente en Italia: la persecución de Mussolini a la Prensa socialista.

El señor Royo reacciona, tildando a la Cámara de poco liberal.

Dice que mientras no haya libertad de Prensa no habrá régimen de justicia. El presidente pregunta al señor Royo si mantiene su proposición.

El señor Royo la retira.

La Cámara que la casi vacía.

El presidente advierte que el sábado se celebrará sesión, habilitada para la lectura del presupuesto.

El señor Palomo excusa la asistencia de los radicales socialistas, por celebrarse el Congreso del partido.

El proyecto de ley del Divorcio

Continúa la discusión de la ley del divorcio, poniéndose a discusión el artículo 30, que dice que será juez competente para conocer en las causas de separación o divorcio el de primera instancia del domicilio conyugal.

No teniendo residencia fija, el lugar donde se halle o donde haya tenido su última residencia el demandante.

Se retiró una enmienda de Fernández Gálvez y Ortega y Gasset, aprobándose el artículo. Igualmente queda aprobado el 40, que dice que el juez examinará de oficio su propia competencia.

El artículo 41 trata de las disposiciones que tomará el juez una vez admitida la demanda de divorcio.

Se acepta una enmienda del señor Arranz, añadiendo que el cónyuge que no tenga en su poder hijos, tendrá derecho a comunicarse con ellos en el tiempo y modo que acuerde con el juez.

Se aprueban los artículos 41 y 42.

En el 43 es rechazada una enmienda del señor Puig de Albert y se acepta otra del señor Ossorio y Galdardo, para que se conceda un plazo de diez días, prorrogable por otros diez, para contestar a la demanda de divorcio.

También se aprueba el artículo 44, que se refiere a los documentos que deben acompañar a la demanda.

Desde hace algún tiempo existen ciertas discrepancias entre la Alcaldía de Miranda de Ebro y la Sociedad de Aguas y Saneamiento que tiene a su cargo el suministro de aguas para el abastecimiento de la citada población. En vista de que resulta tan difícil ponerse de acuerdo que incluso el asunto ha tenido derivaciones de orden judicial, el gobernador ha decidido intervenir para que en tanto se dilata el pleito se realice de una manera inmediata una mejora que se considera indispensable para garantizar la salud pública. La fórmula del gobernador parece que se aceptará por ambas partes ligándose a la resolución de los Tribunales, la misión de determinar quién ha de costear las obras de mejora necesarias, pero entretanto, las obras se harán que es lo que importa.

Se ha puesto en conocimiento del gobernador que a consecuencia del cumplimiento de una sentencia judicial, podría existir la posibilidad de que quedara sin fluido una importante fábrica de esta ciudad, en la que trabajan cuatrocientos obreros. El señor Solsona, ha llamado a su despacho al representante de la sociedad «Saltos del Duero» suministradora del fluido y al señor Sañudo, dueño de una finca por donde pasan los postes que sostienen los cables de dicha compañía y que en virtud de dicha sentencia hay que derribar, a fin de que el señor Sañudo diera toda clase de facilidades para que el cumplimiento de la sentencia no llevara consigo el paro de la mencionada fábrica.

El señor Sañudo haciéndose cargo de los razonamientos del gobernador, ha accedido inmediatamente a que se amplie prudencialmente el plazo de ejecución de la sentencia, dispuesto a poner de su parte cuanto sea posible para evitar que un número tan considerable de obreros se quede sin trabajo ni un sólo día.

Por su parte la Compañía «Saltos del Duero», va a cumplimentar la referida sentencia con la mayor rapidez posible a fin de contribuir igualmente a que la fábrica indicada no haya de suspender el trabajo.

El gobernador ha felicitado al señor Sañudo y al representante de «Saltos del Duero», señor Pastrana, por éste espíritu de concordia que evita un desagradable conflicto.

A instancias del alcalde de Briviesca, el gobernador ha intervenido en un pleito de aguas que existe entre dicho pueblo y el de Quintanavides.

A fin de asegurar el abastecimiento de aguas en Briviesca, dicho pueblo está en tratos para adquirir parte de un caudal de aguas que tiene el pueblo de Quintanavides.

El señor Solsona, reunió en su despacho a los alcaldes y personalidades de ambos pueblos, asistiendo también a la reunión, el vicepresidente de la Diputación señor Peralta.

El gobernador excitó a los representantes de ambos pueblos a que trataran la cuestión con un amplio espíritu de concordia teniendo la satisfacción de ver que las autoridades de Quintanavides están dispuestas a favorecer en la medida de lo posible al pueblo de Briviesca y que el Ayuntamiento de éste último pueblo está en disposición de corresponder a esta actitud con gran altura de miras.

Dentro de unos días el señor Solsona acompañado del señor Peralta se trasladará a Briviesca donde se celebrará una segunda reunión en que seguramente se pondrá fin a este asunto cuya solución es de una importancia trascendental para el abastecimiento de aguas de Briviesca.

Visitas

Una comisión de patronos y obreros, de Gumiel del Mercado; alcalde de Castrojeriz; alcalde de Quintanavides; administrador de Correos, y un representante de la Junta vecinal de Arce llaves del Tozo.

Sadko Ivanowitch

Se encuentra otra vez entre nosotros este simpático tenor ruso, que en Abril último dió un concierto en el Salón de Recreo, siendo objeto de unánimes elogios por parte de cuantos le escucharon. Después de una amplia tournée por España y Alemania, donde ha contado por éxitos sus actuaciones, vuelve a nuestro país y es posible que en breve podamos oír sus originales cantos escoceses y otras canciones que ha añadido a su extenso repertorio.

—Cerveza para los cinco... ¡Y pronto, que nos han llamado para un fuego!

—Cerveza para los cinco... ¡Y pronto, que nos han llamado para un fuego!

—Cerveza para los cinco... ¡Y pronto, que nos han llamado para un fuego!

—Cerveza para los cinco... ¡Y pronto, que nos han llamado para un fuego!

—Cerveza para los cinco... ¡Y pronto, que nos han llamado para un fuego!

Edición de las ocho de la noche

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

La Gaceta publica una relación de las Jefaturas de Obras públicas entre los que se distribuyen 1.025.000 pesetas para obras de conservación de carreteras durante el primer trimestre del año actual.

Una audición en su domicilio, le convencerá de que el nuevo Radio de OCHO vapulasa «La Voz de su amor» es el aparato más perfecto que existe.

La imagen de Nuestra Señora de Lourdes que la Asociación de la misma regala, entre sus asociados, ha correspondido a la señora del acreditado comerciante de esta capital, don Atanasio Montero.

Letreros luminosos A. RETES.—Sanz Pastor, 4

Mañana domingo, se celebrarán bailes públicos en el barrio de San Pedro de la Fuente, frente al bar «Punta Brava».

La persona que se le haya extraviado una llave, puede pasarse por la oficina de la Guardia Municipal, donde le informarán; también informarán a quien haya perdido una manivela de auto.

CASTELANOS! Protegiendo vuestras industrias, si responden en precios y resultados según siendo patriotas de primera fila.

EL LABORATORIO LIRAS se encuentra en ese caso con sus preparados ENGORDE CASTELLANO para desarrollo y engorde de toda clase de ganado, especialmente para cerdos y aves, etc. etc.

PREPARADO PURGANTE, de ricino sin olor ni sabor, aplicable en todas las edades.

Estos preparados LIRAS se venden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

Los meros del barrio de San Pedro de la Fuente, celebrarán bailes públicos los días 20, 21, 22, 23 y 28 amenizados por la banda de música del Patronato de San José, en la calle del Emperador, número 35.

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite, pues, la Librería Luis-Celso, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6, 50, 7, 50, 8, 50 y 11, 50 pesetas, con pluma de oro de 14 quilates y completa garantía.

TIENDA ASILO.—Raciones suministradas el día de ayer, 1.233.

Don José Barricana ha dado en el día de hoy 50 comidas completas a otros tantos pobres y 150 pesetas para las atenciones de este benéfico establecimiento, en memoria de su difunta madre (q. e. p. d.).

Coñac "TRES PERLAS" Finísimo Muy viejo Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Instrucción Pública

Escuelas nuevas Se crean definitivamente 50 secciones de graduada, correspondiendo 25 a niños y 24 a niñas.

Ninguna pertenece a esta provincia.

Los maestros de las listas únicas La Dirección general ha acordado que los maestros y maestras de la lista única que hayan obtenido nuevo destino por traslado faltándole algunos días para terminar el año de pruebas a que estaban sometidos, se les expedirá el certificado de capacitación, si a ello hubiere lugar en vista de los antecedentes profesionales que los interesados tengan los funcionarios encargados de otorgarlo.

Igualmente se expedirá, si procede, el oportuno certificado a los maestros y maestras de la lista única (incluido a los que figuran a la cabeza de la misma procedentes del segundo escalafón), que hayan realizado el período de pruebas en escuela nacional.

Título En la Sección de 1.ª Enseñanza se ha recibido el título de licenciado en Farmacia de don Manuel Prandencia Heredia, que retirará personalmente.

PARA BODAS, BANQUETES Y REUNIONES, ningún sitio tan agradable como el Salón de Fiestas Sabadell.

Todos los martes gran te de moda Entrada al salón UNA peseta

ANUNCIO Vendese o se arrienda la ex-fábrica de seda artificial de Valdenoceda que dista 65 kilómetros de Burgos y 10 de Villarcayo.

Fábrica de paños Se vende o se arrienda, con toda la maquinaria para dicha industria, fide y lavadero de lanas, buen salto de agua, disponiendo de grandes locales para poder desarrollar otra industria cualquiera.

Informes, en Arnedillo, don Bruno López, y en Logroño, don José Merodio, Espartaco, C.C. 2ª, izquierda.

Radioescuchas!! Se vende aparato tres lámparas, baratinísimo, funcionando en Alfoz. Estación Radio, Capitana.

CAMISERIA HERNANDO Acaba de recibir las más altas novedades en Camisas, corbatas, calcetines, etc., etc.

LO MAS SELECTO NOTA.—Esta Casa tiene establecida una ABSOLUTA SERIEDAD en sus precios, que son SIEMPRE LIMITADÍSIMOS.

PLAZA MAYOR, NUMERO 51

SUBASTA

HAGO SABER: Que el día 27 de los corrientes, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Consistorial la subasta de habilitación para Albóndiga Municipal en el edificio contiguo a la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, bajo el presupuesto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina o sean de diez a doce de la mañana y de tres a cuatro de la tarde.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Miranda de Ebro 10 de Febrero de 1932.—Antonio Caballero.

CARRETEROS

El día 28, de actual, a las trece horas, se venderán en Puentevedura cuatro partidas variadas de madera de encina, para obra de carretera, clase superior.

Los neumáticos viejos se convierten en nuevos en el taller de RECAUCHUTADOS CASTILLA

San Pablo, 9.—Teléfono 4-8-6-X Se compran cubiertas y cámaras.

Sasia Hermanos de Bilbao se hacen cargo del GARAGE VIZCAYA calle de Madrid, 16

Reparaciones de automóviles SOLDADURA AUTOGENA

PAISANOS! VIAJEROS! Recomendamos a todos los que vayan a MADRID visiten la PENSION DOMINGO

Aguas calientes, calefacción, baño De 7 a 10 pesetas Mayor, 19, 2.º.—Tel.º 17.156 (Cerca de la Puerta del Sol)

que permanecen mañana abiertas: Martínez y Velasco.

Estancos que se hallarán abiertos mañana domingo: Plaza Mayor, Fernández, Espiñán, 33, (antigua casa de correos), San Juan, Avenida de la Isla, Pablos Iglesias (Vegay), Barrio del Hospital del Rey, Barrio de Huelgas, Progreso, Carretera de Madrid.

Diario de Avisos

Notas religiosas SANTOS DE MASANA Severino, Secundino, Félix, Fortunato, Saturnino, Pedro, Maximiliano.

SANTOS DEL LUNES Abilio, Pascasio, Margarita. CULTOS CATEDRAL.—Domingo de Cuaremas. A las nueve y media, procesión dominical, seguidamente, misa solemne.

SAN LORRENZO.—En la misa de doce, instrucción religiosa por el muy ilustre señor Magistrado.

El tema será: La familia de Nazareth, modelo de familias.—Los estudios de Goya en Roma.—Luminosas enseñanzas de León XIII aplicables a la clase media.—La familia tiene que defenderse de sus enemigos.—Espíritu militar, festivo, de voto y familiar.—Urgente necesidad de instaurar la piedad en el seno de la vida doméstica.

SAN COSME.—A las ocho, misa de comunión y ejercicio de las siete dominicas de San José, durante la misa, plática doctrinal.

SANTA AGUEDA.—Misa a las siete y media, ocho, nueve (la parroquial) y once, para la Catequesis.

MERCEDE.—Por la mañana, a las siete, misa de comunión con cánticos y ejercicio de dolores y gozos de San José, a las nueve, misa de comunión general para las escuelas del Círculo Católico de Obreros, con cánticos y a las diez, misa de la Congregación Mariana de San Luis Gonzaga y Co-Estudiantes con cánticos.

Se celebrarán misas de media en media hora desde las siete a las once, excepto a las diez y media, en que no hay misa.

Por la tarde, a las seis y media, rosario, ejercicio de San José, instrucción por don Félix Arraras, reserva y viacrucis con cánticos.

CARMEN.—Función del Santo Escapulario, reserva devota.

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general con acompañamiento de órganos y cánticos, en ella se hará el ejercicio de los siete domingos de San José, el cual también se hará, a la misa de once.

Por la tarde, a las seis y media, rosario, ejercicio de los siete domingos de San José, cánticos, sermón, procesión, exposición, reserva, bendición y despedida a la Virgen del Carmen.

CULTOS DE CUAREMAS CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).—A las seis, rosario y plática a cargo de don Manuel Ayala, que versará sobre el tema «Las visitas del Santísimo».

El tema, es mismo que el que se celebró en la comunión.

SANTIAGO (Catedral).—Mañana, a las seis y cuarto, rosario, viacrucis y misa rera.

El tema, a la misma hora, rosario y breves palabras de catequismo.

SAN JOSÉ.—Mañana a las doce, durante la misa, plática doctrinal.

Por la tarde, a las seis y cuarto, rosario, viacrucis y sermón: Instrucciones religiosas.

El tema, a las seis y cuarto, rosario e instrucciones religiosas.

SANTA AGUEDA.—Mañana, a las tres rosario y viacrucis.

El tema, a las seis menos cuarto, rosario y plática doctrinal.

Telefonos Despachos detenidos: Clementina del Cerro, Santander, 44, (desconocida).

Registro civil DEFUNCIONES Angeles Alonso Balfanzos, de Sanas de los Infantes, 51 años, Hospital de San Juan.

Sevilla Nedrada Pérez, de Burgos, 18 meses, Alameda, 31.

Adolfo Polán Abad, de Rero del Castillo, 23 años, Hospital del Rey.

Lauro Mena Hermoso, de Ruñera, 38 años, Hospital del Rey.

María Rey Cuadrado, de Villanueva de Gerez, 72 años, Casa de Caridad.

Samuel Santamaría Expósito, de Covarrubias, 81 años, San Pedro, Cardena, 45.

NACIMIENTOS María Isabel Pérez García, Juan Antonio Marijuda Ausín, José Saiz Ramírez.

Estado del tiempo En Burgos Observaciones meteorológicas del Instituto.

BAROMETRO A las siete de la mañana, 603,1. A la una de la tarde, 603,7. A las seis de la tarde, 612,3.

TERMOMETRO Máxima a la sombra, 3,0. Mínima a la sombra, 1,3. A las cero.

DIRECCION DEL VIENTO A las siete de la mañana, NE. A la una de la tarde, NE. A las seis de la tarde, NE.

Espectáculos Funciones que se darán mañana en los distintos teatros de la localidad.

TEATRO PRINCIPAL La poética «Tempestad en Asia».

COLISEO CASTILLA A las cuatro y media y a las siete, horitzentes nuevos.

SALON PARISIANA A las cuatro y media, «El misterio del dólar». A las siete, «El último val».

La Unión y El Fénix Español Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosecha.

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 65 años de existencia.

Subdirector en Burgos y provincia LUIS GALLARDO Oficinas Progreso, 17, 1.ª decha 1.ª B

Personas activas Deseando trabajar, buenos ingresos, necesita importante Compañía, en cabeceras de partidos y pueblos importantes provincia.

Dirigirse a don Eduardo Vicario, Santa de los Infantes.

La Solana de la Plata Venta económica de hortalizas en la huerta Camino de la Plata

EL CENTRO.—Gran peluquería. Gabinete independiente para señoras. Ondulación al agua y Marcel, Lavados de cabeza. Especialidad en el corte de pelo de señora. Abonos. Se habla francés. Hay calefacción

ANUNCIOS económicos

ALMONEDAS VENDENSE varios muebles. Razon: Arco del Pilar, número 2, 3.º. ARRIENDOS SE ARRIENDA una casa en el Hospital del Rey, Para tratar con Gregorio López. SE ARRIENDA un local propio para taberna. Emperador, 5. Razon, Paloma, 19, tienda. SE ARRIENDA una casa con cuadra propia para lecheria, en el ventorro de Capote, a los kilómetros y medio de Burgos, carretera de Madrid. Para tratar en el mismo. SE ARRIENDAN unas tierras, en el término de Santa Ana. Razon: Fernán González, 19, 3.ª izquierda. AUTOMOVILES VENDESE motocicleta Monet Goyon, 5 HP., cuatro tiempos, equipo eléctrico. Informes: Plaza Vega, 14, Garage Bontio Díez. VENDESE camioneta «Chevrolet», seminueva. Para verla, Garage Vizcaya.

ECOS DE LA PROVINCIA

El DIARIO en Villadiego

Una encuesta.—Pro-traída de aguas y alantarillado

Después de la publicación de las Memorias correspondientes al título con que encabezamos las presentes líneas, hemos repasado las crónicas que a ella precedieron sobre el particular, y en la correspondiente al 25 de Noviembre decíamos:

«Me apresuro a manifestar, que seguidamente a la publicación de las Memorias, abriremos una encuesta, a la que todas las personas a quienes este problema interesa y lo tengan a bien, puedan aportar sus opiniones, bien como particulares o por el cargo que ostenten, las que publicaremos con mucho gusto sucesivamente, manera práctica de llegar a un completo acuerdo, puesto que en ellas se expondrán, tanto las conveniencias de la empresa como si hubiera alguna inconveniente, aunque desde luego, nosotros no creemos exista nada de esto último, después de haber repasado las Memorias y presu-puestos a que antes hicimos referencia.»

Presumiendo haya habido personas lectoras de las mismas y que en efecto se hallen interesadas en este importantísimo problema, nos decidimos a llevar a cabo la idea, en la creencia de que se obtendrán resultados satisfactorios.

El progreso que en el municipio parece desarrollarse en esta nueva etapa—según se ha podido observar por el resultado del último ejercicio—nos hace albergar un optimismo de mayores proporciones cada día, máxime al notar igualmente según pasa el tiempo las enormes dificultades que se presentan para conseguir la dotación de aguas, libres de contaminación, en los domicilios particulares, debido a la plaga de pozos «Mouras».

Pero bueno; nada más debemos añadir sobre el particular por nuestra cuenta, puesto que solicitamos las autorizadas opiniones de personas que verán con plena intuición el magno problema que nos ocupa, ya que además, la nuestra podría parecer partidista a virtud de la campaña que en favor del mismo venimos sosteniendo.

Para resolver estos asuntos locales, se tiene la costumbre de llamar un día al pueblo a la sala consistorial, y después de las consiguientes palabras explicativas del alcalde y algún otro concejal, se pide la opinión de la concurrencia—poco nutrida en la mayoría de las ocasiones—que se otorga, con aplausir más o menos fuerte a la terminación de una u otra oratoria de los ediles. En dicha reunión, casi siempre, brillan por su ausencia, las personas que por sus profesiones, conocimientos e ilustración, podrían aportar la pauta para la resolución del problema de que se trata.

Sustituyendo a esto y para obtener los resultados que se necesitan, tenemos factor tan importante como es la prensa.

DIARIO DE BURGOS, siempre dispuesto a cooperar en todo problema que a los pueblos de la provincia interesa, abre sus puertas ahora para Villadiego. No hay que tomar miedo al asunto. Estamos en tiempos de renovación y progreso y todos nos encontramos obligados, en la medida de nuestras fuerzas, No se vayan pasando los años y dejemos el pueblo a nuestras generaciones venideras, lo mismo que le encontramos. Que después de discutir sobre ello vemos no convendría por ahora la realización de la empresa. Confirmando, pero no indultaremos en la responsabilidad de no habernos ni siquiera preocupado de las necesidades tan enormes que en la actualidad se sienten.

Quedan, por tanto, invitadas desde este momento, todas cuantas personas estén interesadas en el asunto, así como aquellas a quienes directa o indirectamente incumba.

Hijos de Villadiego residentes o no en él, vecinos, autoridades, todos los que sintáis amor e interés por las cosas de nuestra villa, tenéis a vuestra disposición estas columnas para dar a conocer vuestra opinión, mejor o peor redactada, más o menos extensa, pero siempre muy respetable. En pro o en contra, todas son necesarias en casos de tal naturaleza.

NANO

viernes, 18 Febrero 1932.

NOTA.—Los originales, pueden enviarse bien a este correspondiente o directamente al señor director de DIARIO DE BURGOS

Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

Se pone en conocimiento de los ganaderos, que a partir del lunes, día 22 del corriente, queda abierta la parada de Semetales de este Establecimiento, situada en el paseo de la Quinta, la cual será servida por un caballo angloárabe, un poney, dos postier-breton y un garafón; los honorarios serán gratis, a excepción del reconocimiento sanitario de las yeguas, por el que se abonará cinco pesetas por cada una, al veterinario municipal encargado de dicho servicio.

Burgos 18 Febrero 1932.—El director.

El DIARIO en el Valle de Oca VIDA RURAL El DIARIO en Aranda de Duero

Notas necrológicas

En Villanueva, ha fallecido doña Juana Manzanera Yela, bondadosa señora, cuyas nobles cualidades se pusieron siempre de manifiesto a lo largo de una vida consagrada al bien.

A su desconsolado esposo, don Nicolás López, hijos don Concepción y don Esteban, hijos políticos, entre los que se encuentran nuestro buen amigo don Enrique Román Zamora, nietos y demás apenados familiares, expresamos el sentimiento que tan repentina muerte nos ha producido y les deseamos la resignación necesaria para poder soportar tan sensible desgracia.

A los 69 años de edad y en el mismo día y pueblo, dejó de existir también don Pablo Sáez, ex cartero de Villalobos y Villanueva.

Reciban su esposa e hijo nuestro sentido pésame.

De sociedad

Después de pasar una temporada en Villalobos, al lado de sus sobrinos los señores de Gómez y San Román, salió para Burgos, su residencia habitual, la bendita señora doña Felisa Ceballos e Isasi.

Para el mismo punto, después de repenirse, en casa de sus padres, el niño de coro de la Catedral, Eleuterio Sáiz Barrio.

El tiempo

Tenaz y persistente el frío se hace preciso para salir a la calle, chaleco de punto, abrigo de pieles, bufanda de lana de los Pirineos y guantes de abrigo, porque aún cuando te parezca extraño sigue la nieve helada y su marcha lleva la misma calma que la reforma agraria. Unos claros a mediodía, para que nos sonría la esperanza de que la temperatura va a cambiar; una niebla por la tarde para desmentirlo, y un hielo de 12 bajo cero por la noche, para amanecer desilusionados.

SOLLABEC

1.500 DESTINOS

Cúbrese Febrero, con licenciados Ejército, sueldos de 30 a 50 duros mes, sin examen, fácil adquisición. Tramitación expediente por sergentes licenciados competentes autorizados. Informes gratis. Centro informativo, Limón, número 8, Madrid. Remitir dos sellos 0,30, para informarnos.



El niño se criará robusto si la madre se fortalece con el gran regenerador Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Los dos estarán sanos, alegres, sin temor a la ANEMIA TUBERCULOSIS RAQUITISMO

De uso todo el año.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Academia de Medicina.

Pedir JARABE SALUD para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

Cogollos

Mejoras necesarias

Mucho tiempo hace que se viene sintiendo en esta localidad la falta de teléfono. Por la situación estratégica de Cogollos, casi equidistante de Lerma y Burgos, con un tránsito crecimos de vehículos, muchos de ellos extranjeros, extraña que en estos tiempos que algunos llaman del progreso, no se disponga de servicio hoy día tan importante como el teléfono. Repetidas veces, y por muy variados motivos, pero especialmente en accidentes de automóvil y aeroplano, donde urge rapidez extremada en solicitar auxilios que acaso prestados a su debido tiempo no se puede calcular el bien moral y material que reportan; en avisos al puesto de la Guardia civil, y en otros muchos casos semejantes, se aprecia sobremedra la falta del teléfono. Comprendiendo así, nuestro activo Ayuntamiento parece ser ha entablado nuevas y eficaces gestiones para su pronta instalación, que muy de desear es, por el bien público, se vean satisfechas con la realización del fin que tan humanitariamente perseguimos.

Jubilación

Se la han concedido al muy digno maestro de esta localidad don Ricardo R. Vilumbrales. Alegrámonos al ver conseguidos sus deseos, y que disfrute durante muchos años del bien ganado reposo a que se ha hecho acreedor, después de su larga actuación como profesor de instrucción primaria, pero los siete años de su estancia entre nosotros, en los que demostró una gran constancia por la enseñanza, nos hacen sentir vivamente su ausencia.

Nuevos funcionarios

Han tomado posesión de los cargos de veterinario titular y secretario del Ayuntamiento, respectivamente, don Eduardo Temprano Domínguez y don Roque Díez Alonso. Desearíamos muchos aciertos en el ejercicio de sus fauismos.

Viajeros

Completamente restablecida de la dolencia que la ha retenido entre nosotros entre cerca de dos meses, marchó a Pa-zudes de Nava la señora del comandante del puesto de la Guardia civil de aquella localidad doña Matilde Díez.

Regresaron de Madrid el contratista de obras don Isidro Bustiza, acompañado de su hijo, y el industrial don Custodio Bueno.

EL CORRESPONSAL

Cogollos, 18 de Febrero.

TALLER DE RELOJERIA DE E. MELGOSA

Trabajos de precisión

Composturas garantizadas en toda clase de relojes

Santander, 34.-BURGOS

OBRA DE CRAN ACTUALIDAD

Repertorio Cronológico de Legislación por ESTANILAO DE ARANZADI ABOGADO Pamplona

Comprende la legislación de carácter general de la República el año 1931 con un índice por materias, verdadero diccionario de citas legales.

Precio 30 pesetas.

Pedirla al autor, que la enviará por correo certificado y contra reembolso, libre de todo gasto de envío.

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde don Calixto Seijas Ruiz-Zorrilla y con asistencia de los concejales señores Berzosa Blay, Récio, Langarica, Cano, Calvo, Martín y Arroyo, tiene lugar la anunciada sesión extraordinaria, siendo las tres y media de la tarde. Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

Orden del día

1.º Secularización del cementerio. La presidencia da cuenta de la situación del cementerio de esta villa, que es parroquial o confesional y de sus gestiones cerca de los párrocos, respecto del derribo de la tapia que separa el cementerio civil del católico. Según manifiesta, dichos párrocos están conformes con ese derribo, respetándose el derecho de todos y levantándose ellos un acta de protesta.

El señor Berzosa manifiesta que el problema es muy sencillo y se concreta en el derribo o no de la tapia, por lo que él cree debe derribarse inmediatamente.

El señor Blay dice debe cumplirse la Ley publicada en la Gaceta del 6, y por lo tanto el Ayuntamiento tiene que proceder a la incautación, ya que no puede disponer de una finca que no es suya.

Explica esta incautación fundándose en la distinción que en la indicada Gaceta se hace de los cementerios: de los cementerios municipales se encargará inmediatamente el Ayuntamiento, procediendo al derribo de la tapia que separa los cementerios civiles de los católicos; de los parroquiales o confesionales se incautará el Ayuntamiento y los particulares serán clausurados.

Según eso, como el cementerio de Aranda es parroquial, el Ayuntamiento debe incautarse de él y luego derribar la tapia.

El señor Berzosa insiste en sus anteriores manifestaciones.

El señor Langarica opina lo mismo que el señor Blay.

Intervienen todos los concejales, exponiendo sus distintas opiniones y como hay tanta variedad, la presidencia decide haya más debate antes de proceder a la votación.

Por fin, después de más de una hora, se someten a votación dos proposiciones:

La primera, formulada por el señor Blay, que dice: si el cementerio no es municipal y si parroquial, y no siendo del Ayuntamiento la tapia se derriba o no se derriba, obtiene dos votos.

La segunda, propuesta por el señor Berzosa que dice: cumpliendo el precepto constitucional, se derriba o no la tapia que separa los dos cementerios, obtiene tres votos, quedando cuatro en blanco.

En vista de la imposibilidad de tomar acuerdo, puesto que para ello se requiere el voto de la mitad más uno de los concejales, se antalla nueva discusión sobre la incautación que antes expuso el señor Blay, acordándose ésta por unanimidad.

2.º Subasta de las resinas. Se aprueba el pliego de condiciones para subastar la resino de los pinos existentes en el monte La Calabaza.

3.º Arreglo de la terre. En vista del mal estado en que se encuentra la torre del Ayuntamiento, se autoriza a la presidencia para que se entrecriste con el escalatorer que actualmente se encuentra en la villa y proyecta al arreglo de la misma.

4.º Nombramiento de portero del Instituto. El señor Berzosa explica todo lo sucedido y la legalidad del nombramiento de don Pelayo Moratín; pidiendo la ratificación del mismo, acordándose así por unanimidad.

5.º Asuntos de las comisiones. Son aceptados los informes dados por las distintas comisiones, en sus respectivos asuntos.

Manifestaciones sobre el expediente al señor alcalde

El señor Berzosa, en el uso de la palabra, lee un párrafo que en su número del 15 del actual publicaba DIARIO DE BURGOS referente a la formación de expediente al señor alcalde por lenidad en el cumplimiento de sus deberes.

Dice que él no sabe a qué se refiere, pero supone sea debido a aquella chiquillada que quisó manifestarse en pro de los Cruzados, cuando estos se retiraron de las escuelas, chiquillada que se concretó a unas cuantas voces y nada más. No obstante el señor alcalde se desveló, llamando a los maestros y maestras y padres de familia, para averiguar quienes habían sido los instigadores por lo que cree dicho señor debe atribuirse todo esto a mala intención, y pide que la Corporación se solidarice y se haga responsable de la actuación del señor alcalde en aquella ocasión, acordándose así por unanimidad.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

I. S. J.

Aranda de Duero 17 Febrero 1932.

No hay competencia

Si quiere usted comprar géneros de punto a precio barato, visite la casa DOMINGO HOSPITAL ESPOLON, NUM. 44

Fajas lana, para niño . . .	1'00 peseta
Camisetas franela, color y blanco, niños . . .	1'00 »
Refajitos niños, desde . . .	1'00 »
» » tamaños . . .	
números 7 y 8 . . .	1'50 »
Refajitos de señora . . .	2'50 »
Camisetas y pantalones, caballero, en franela color y blanco . . .	2'50 »

En calcetines fantasía para caballero, tenemos desde 60 céntimos, y en medias de señora desde 25 céntimos par

El método C. A. BOER

ha devuelto la salud y el sosiego a miles de hogares

MIRAFLORES DE LA SIERRA 11 Enero de 1932. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mío: Me es grato manifestarle que desde que seguí el Método C. A. BOER en el tratamiento de mi hernia voluminosa, de la cual estubo sufriendo horrores durante algunos años, hoy me encuentro, y a pesar de mis 63 años, COMPLETAMENTE RESTABLECIDO DE MI PENOSA ENFERMEDAD. Para bien de los herniados le autorizo a publicar esta carta en la prensa y yo recomendaré el METODO C. A. BOER, a cuantos me pregunten y supran de este mal. Queda agradecerísimo suyo afectuoso s. s. q. e. s. m., NICASIO OLMOS, en MIRAFLORES DE LA SIERRA (Madrid).

ARCHAULETA, 28 Enero de 1932. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60 BARCELONA. Muy Sr. mío: Pláceme autorizarle haga público que después de haber llevado aparatos de otras marcas durante más de 10 años sin resultado, me sensé a sus acertadas aplicaciones ortopédicas ENCONTRAN- DOME HOY CURADO DE MIS HERNIA. For lo que le queda muy agradecido su atento s. s. q. e. s. m., EUSTAQUIO ALCORTA MICHELENA en ARCHAULETA (Guipúzcoa).

HERNIADO: Su salud exige estadados racionales, deselos usted adaptando contra su HERNIA el METODO C. A. BOER que me a su eficacia positiva la máxima comodidad. Usted que supe de su HERNIA visite con toda confianza al Sr BOER en

- VALLADOLID, demiso 21 Febrero, HOTEL INGLATERRA.
- RENOSA, lunes 22 Febrero, HOTEL UNIVERSAL.
- PALENGA, martes 23 Febrero, HOTEL CENTRAL. HOTEL CONTINENTAL.
- BURGOS, miércoles 24 Febrero, HOTEL NORTE Y LONDRES.
- SORIA, jueves 25 Febrero, HOTEL COMERCIO.
- PENAFIEL, lunes 29 Febrero, FONDA CACHORRO.
- ROA DE DUERO, martes 1 Marzo, FONDA SANTOS PEREZ.
- LERMA, miércoles 2 Marzo, FONDA RIOJANO.
- ARANDA DE DUERO, jueves 3 Marzo, HOTEL IBARRA.
- ALMAZAN, viernes 4 Marzo, FONDA COMERCIO.

C. A. BOER, especialista herniario, Pelayo, 60, Barcelona

R.C.A. 11.—Superheterodyna de rejilla blindada. 9 válvulas. Control automático de volumen. Válvulas Pentodo. Control de tono.

R.C.A. 50.—Superheterodyna de lujo. 10 válvulas. Control automático de volumen. Válvulas Pentodo. Control de tono.

Agente para Burgos: Manuel Fuentes, Santa Cruz, 28.

Cintas perfectas Cobras de moda Limpieza en seco Surtir en 1 hora

Lain-Calvo S.A.

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches Camiones

Agencia oficial: GARAGE MODEPNO

Piazza de Alonso Martínez, 2.—Burgos

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES:

En libretos ordinarios, el 3 y 1/2 por 100 de interés anual

En imposiciones a plazos de un año, el 4 por 100

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Agosto de 1931, 10.808.478'92 pesetas

En 31 de Diciembre de 1931, 12.052.277'14 »

Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK

MADRID.—Legasca, 28.—Telef. 56.217

Calefacción y saneamientos

La Casa Hijo de Ruperto Giménez, ha ampliado su negocio con la creación de una nueva sección de montaje de calefacciones y saneamientos, cuyos estudios están a cargo de un ingeniero industrial y personal especializado en esta clase de trabajos.

PRESUPUESTOS GRATIS

Dispone de gran stock de calderas, radiadores, termómetros, hidrómetros, etc., etc., y de todos los materiales concernientes a ambos ramos.

Informes: en las ferreterías PLAZA MAYOR, 57, y sucursal, SANTANDER, 2

CONTINUA LA GRAN LIQUIDACION EN

Casa Alarcia

LAIN-CALVO, NUM. 59

